

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-10228 *Acuerdo por el que se inicia el procedimiento para la adjudicación de plazas de aparcamiento para residentes en el Área de Influencia del Aparcamiento Subterráneo sobre el falso túnel del distribuidor de La Marga-La Albericia y aprobación del modelo de instancia.*

Acuerdo por el que se inicia el procedimiento para la adjudicación de plazas de aparcamiento para residentes en el Área de Influencia del Aparcamiento Subterráneo sobre el falso túnel del distribuidor de La Marga - La Albericia y aprobación del modelo de instancia.

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, mediante acuerdo adoptado el 17 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el Área de Influencia del Aparcamiento Subterráneo sobre el falso túnel del distribuidor de La Marga - La Albericia, según Anexo I que se adjuntaba, ordenándose la remisión del acuerdo al Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de información pública por plazo de 15 días naturales, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de marzo de 2014 y estuvo expuesto igualmente en el tablón de edictos de la Corporación Municipal, así como en la página web del Ayuntamiento, habiendo transcurrido el plazo concedido al efecto sin haberse presentado alegación alguna. A estos efectos, en el acuerdo se establecía que si durante el plazo de exposición pública no se presentaban reclamaciones, se entendería definitivamente delimitada el Área de Influencia.

El Ayuntamiento pretende, ante ello, adjudicar las plazas de residentes del Aparcamiento Subterráneo sobre el falso túnel del distribuidor de La Marga - La Albericia, de conformidad con el Área de Influencia aprobado, para lo cual el concejal - delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda que suscribe, viene en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobación del modelo de instancia, que se adjunta como Anexo a este acuerdo.

Segundo.- Número de plazas a adjudicar: 85, de las cuales el 2%, esto es 2, se reservan para las personas físicas que tengan la condición de residentes en el Área de Influencia del aparcamiento con discapacidad o movilidad reducida en el aparato locomotor, o con personas a su cargo con discapacidad o movilidad reducida en el aparato locomotor, en los términos establecidos en el artículo 3.3 de la Ordenanza reguladora de la Adjudicación de Plazas de Aparcamiento para Residentes en el Área de Influencia de los Aparcamientos Subterráneos de Titularidad del Ayuntamiento de Santander.

Tercero.- Precio de cada plaza: De acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de concesión, el precio de cesión de las plazas en régimen de cesión de uso será de veintitrés mil euros (23.000 euros) más el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo la empresa titular de la concesión Grupo Empresarial Sadisa S. L.

Cuarto.- Plazo del régimen de cesión de uso para residentes: de acuerdo con el artículo 6.5 de la Ordenanza, la firma del contrato por el adjudicatario dará derecho a éste a permanecer en el uso de su plaza hasta que finalice el plazo de concesión del aparcamiento. Dicho plazo finaliza a los 50 años contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, que se produjo el 23 de noviembre de 2012.

CVE-2014-10228

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

Quinto: Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: El plazo para la presentación de las solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de Cantabria. La presentación de las solicitudes podrá realizarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el Registro General del Ayuntamiento, situado en la planta baja de la Casa Consistorial, en Plaza del Ayuntamiento s/n.

Sexto.- Procedimiento para la adjudicación de las plazas: Será el establecido en el artículo 5 de la Ordenanza.

Séptimo.- Forma de asignación de las plazas a los residentes que hayan obtenido plaza: Mediante sorteo, en los términos previstos en la Ordenanza.

Octavo.- Ordenar la publicación de los presentes Acuerdos en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de publicidad."

Contra dichos acuerdos, definitivos en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que se entienda convenir a su derecho.

Santander, 25 de junio de 2014.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

ANEXO: Modelo de Instancia

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	LUGAR DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio)

SOLICITUD PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO DE UNA PLAZA DE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SOBRE EL FALSO TÚNEL DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARGA – LA ALBERICIA, CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS APARCAMIENTO SUBTERRÁNEOS DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, Y A LO ESTABLECIDO AL RESPECTO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL APARCAMIENTO.

Documentación a aportar :

RESIDENTES CON DOMICILIO HABITUAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.

- ☐ Certificado de empadronamiento que acredite que el solicitante tiene su domicilio habitual dentro del Área de Influencia. Este certificado puede ser sustituido por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe dichos extremos con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ Copia del permiso de conducción en vigor del vehículo-turismo a nombre del solicitante.
- ☐ Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. En el supuesto de haberse abonado en el Ayuntamiento de Santander el recibo correspondiente al ejercicio 2014, podrá sustituirse su presentación por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe este extremo con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ Copia del permiso de circulación del vehículo-turismo a nombre del solicitante.
- ☐ Declaración jurada de que no se disfruta de otra plaza de garaje en propiedad dentro del Área de Influencia.

PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TITULARES DE LOCALES DE NEGOCIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.

- ☐ Acreditación de que el local de negocio se halla dentro de los límites del Área de Influencia del aparcamiento, mediante aportación de copia de la licencia de apertura del local u otro documento en el que se acredite fehacientemente su ubicación.
- ☐ Copia del permiso de conducción en vigor del vehículo-turismo a nombre del solicitante. En el caso de personas jurídicas, dicho permiso de conducción deberá figurar a nombre de la persona física designada por la persona jurídica solicitante.
- ☐ Copia del permiso de circulación del vehículo-turismo a nombre del solicitante. En el supuesto de personas jurídicas, dicho permiso podrá figurar a nombre la persona jurídica solicitante o de la persona física designada por aquella.

CVE-2014-10228

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

- ☐ **Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** En el supuesto de haberse abonado en el Ayuntamiento de Santander el recibo correspondiente al ejercicio 2014, podrá sustituirse su presentación por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe este extremo con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ **Declaración jurada de que no disfruta de otra plaza de garaje en propiedad dentro del Área de Influencia del aparcamiento.**
- ☐ **En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura de constitución y acreditación de su inscripción en los registros públicos correspondientes, cuando ésta sea preceptiva.**

PERSONAS FÍSICAS QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE TRABAJADORES CON CENTRO DE TRABAJO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA CORRESPONDIENTE.

- ☐ **Copia del contrato de trabajo que acredite que el solicitante tiene su centro de trabajo dentro del Área de Influencia correspondiente.**
- ☐ **Copia del permiso de conducción en vigor del vehículo-turismo a nombre del solicitante.**
- ☐ **Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** En el supuesto de haberse abonado en el Ayuntamiento de Santander el recibo correspondiente al ejercicio 2014, podrá sustituirse su presentación por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe este extremo con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ **Copia del permiso de circulación del vehículo-turismo a nombre del solicitante.**
- ☐ **Declaración jurada de que no se disfruta de otra plaza de garaje en propiedad dentro del Área de Influencia.**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA O CON PERSONAS A SU CARGO CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

- ☐ **Certificado de empadronamiento que acredite que el solicitante tiene su domicilio habitual dentro del Área de Influencia.** Este certificado puede ser sustituido por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe dichos extremos con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ **Copia del permiso de conducción en vigor del vehículo-turismo a nombre del solicitante.** No será preciso cumplir la condición de estar en posesión de permiso de conducción cuando precisen la ayuda de otra persona para conducir el vehículo y así lo acrediten debidamente.
- ☐ **Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** En el caso de haberse abonado en el Ayuntamiento de Santander el recibo correspondiente al ejercicio 2014, podrá sustituirse su presentación por una autorización del solicitante al Ayuntamiento de Santander para que compruebe este extremo con la documentación obrante en el Ayuntamiento, marcando el siguiente recuadro ☐
- ☐ **Declaración jurada de que no se disfruta de otra plaza de garaje en propiedad dentro del Área de Influencia del aparcamiento.**
- ☐ **Certificado acreditativo del grado de discapacidad reconocido y movilidad reducida, de conformidad con lo establecido en el Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de Diciembre.**

Santander, a de 20 .

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada.

Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n 39002 Santander.

2014/10228

CVE-2014-10228